

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

11259 *ORDEN 421/38349/1988, de 4 de mayo, por la que se nombra Jefe del Mando Superior de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra al Teniente General don Martín Aleñar Ginard.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Jefe del Mando Superior de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra al Teniente General don Martín Aleñar Ginard.

Madrid, 4 de mayo de 1988.

SERRA I SERRA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

11260 *ORDEN de 22 de abril de 1988 por la que se nombra a don Antonio Herrero Alcón como Vocal Asesor.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta de la Dirección General de Planificación,

Vengo en nombrar, previo cese en su actual destino, a don Antonio Herrero Alcón, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, con número de Registro de Personal A01AG00986, como Vocal Asesor, nivel 30.

En el presente nombramiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto por el artículo 31. Uno C) de la Ley 33/1987, de Presupuestos Generales del Estado para 1988.

Lo que le comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 22 de abril de 1988.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, José María García Alonso.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

11261 *ORDEN de 26 de abril de 1988 por la que se resuelven los concursos de traslados entre Profesores Numerarios y Psicólogos, Profesores de Materias Técnico-Profesionales y Educadores y Profesores de Prácticas y Actividades de Enseñanzas Integradas convocados por Orden de 21 de octubre de 1987.*

De conformidad con lo establecido en la Orden de 21 de octubre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 29), que convocaba concurso de

traslados para las Escalas, entre otras, de Profesores Numerarios y Psicólogos, Profesores de Materias Técnico-Profesionales y Educadores y Profesores de Prácticas y Actividades de Enseñanzas Integradas, para la provisión de plazas vacantes en Centros de Enseñanzas Integradas del Departamento.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Adjudicar destino, en virtud de concurso de traslados, a los Profesores Numerarios y Psicólogos, Profesores de Materias Técnico-Profesionales y Educadores y Profesores de Prácticas y Actividades de Enseñanzas Integradas que figuran en el anexo I a la presente Orden.

Segundo.-Los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que se les adjudican por la presente Orden en la fecha que se fije en las instrucciones sobre el comienzo de curso que oportunamente dicte la Subsecretaría del Departamento. La referida toma de posesión surtirá efectos económicos y administrativos de 1 de octubre siguiente. A los únicos efectos de participación en concursos de traslados como consortes de funcionarios de otros Cuerpos docentes, la toma de posesión podrá tener efectos desde el 1 de septiembre.

Tercero.-Los funcionarios participantes en este concurso de traslados que hayan presentado documentación para la demostración de méritos alegados podrán retirarla por sí, o por la persona debidamente autorizada, en la Sección de Personal de Enseñanzas Integradas, calle Alcalá, número 34, cuarta planta, 28014 Madrid, en el plazo de un mes, contado a partir de la finalización del plazo citado en el último apartado de esta Orden.

Cuarto.-Dar publicidad, según anexo II, a efectos de información, a los destinos obtenidos por los Profesores Numerarios y Psicólogos, Profesores de Materias Técnico-Profesionales y Educadores y Profesores de Prácticas y Actividades de Enseñanzas Integradas, que han participado en los concursos de traslados convocados por la Consejería de Educación de la Junta de Galicia, Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y la Consejería de Educación de la Generalidad Valenciana.

A todos los efectos, estos Profesores habrán de atenerse a lo que dispongan las Resoluciones del concurso de traslados de cada una de las Comunidades Autónomas que se publicarán en los respectivos diarios oficiales.

Quinto.-Contra la presente Orden los interesados podrán interponer ante el Ministerio de Educación y Ciencia recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 53 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de abril de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO I

Apellidos y nombre	NRP	Asignatura	Destino asignado
I. ESCALA DE PROFESORES NUMERARIOS Y PSICÓLOGOS			
López Morales, Javier	T00EC01A1178	Lengua y Literatura	CEI Gijón.
Losa Membrilla, Carmen	T00EC01A1169	Ciencias Naturales	CEI Albacete.